



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARÁ

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARA – DISTRITO DE PUCARA – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI 2692236.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE **IMPLEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN** PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARÁ – DISTRITO DE PUCARÁ – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI 2692236.

I. ANTECEDENTES:

La Municipalidad Distrital de Pucara, en su afán de prestar un mejor servicio de transitabilidad a la población, elaboró el expediente técnico y ejecuta la obra en pro de las mejoras del distrito, como es en este caso la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARÁ – DISTRITO DE PUCARÁ – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con el fin de mejorar la transitabilidad de la Av. Cementerio para los pobladores y vecinos del distrito.

Es por ello, que, ante la necesidad de ejecutar dicha obra, se realiza el requerimiento para abastecerse de los bienes y servicios requeridos.

II. OBJETIVOS:

El objetivo del presente es realizar el procedimiento de la ADQUISICIÓN DE BIENES para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARÁ – DISTRITO DE PUCARÁ – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN".

III. UBICACIÓN:

El área de trabajo se ubicará en el ámbito del Distrito de Pucará:

Centro Poblado : Pucará
Distrito : Pucará
Provincia : Huancayo
Región : Junín

IV. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

4.1 DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES (IMPLEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN)

ITEM	CANT.	UNID. MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN
1	1406.00	m	CINTA DE SEGURIDAD - AMARILLA

V. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE IMPLEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN.

1. CINTA DE SEGURIDAD - AMARILLA

Características: La cinta de seguridad es fabricado en polietileno resistente. Alta visibilidad en color amarillo.

- **Usos:** Para señalización de peligro en obras y sitios de construcción.
- **Ancho del producto:** 12.5 cm.
- **Color:** Amarillo.
- **Material:** Plástico.

VI. LUGAR DE ENTREGA:

El suministro de los bienes se entregará en el almacén de la obra, C.P. Pucara, distrito de Pucara, Provincia de Huancayo.

ING. RONALD PEINADO DE LA CRUZ - CIP. 106394
RESIDENTE DE OBRA




Ronald Peinado De La Cruz
ING. CIVIL CIP 106394
RESIDENTE DE OBRA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARÁ

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARA – DISTRITO DE PUCARA – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI 2692236.



VII. PLAZO DE ENTREGA:

Tres (03) días calendarios de emitida la orden de compra.

El proveedor una vez entregado el bien, presentara la guía de remisión firmada por el almacenero de la obra y el jefe de almacén de la Municipalidad Distrital de Pucara y comprobante de pago al área usuaria.

VIII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- Estar en el rubro que corresponde el bien
- Contar con RUC
- Contar con CCI
- Contar con RNP mayor a 1 uits
- Contar con boleta y/o FACTURA

IX. CONDICIONES DE CALIDAD Y SUMINISTRO

- ❖ El postor está obligado a entregar los productos a la entidad en condiciones óptimas y de buena calidad.
- ❖ El postor es el único responsable ante LA ENTIDAD, de cumplir con la entrega de la adquisición materia del presente procedimiento, no pudiendo transferir esas responsabilidades a otras empresas, o terceros en general.

X. REPOSICIÓN EN CASO DE FALLAS

El postor deberá de reponer los bienes, productos y/o accesorios que contengan algún desperfecto o falla, contando para ello con dos (02) días calendario después de habersele notificado, de lo contrario se aplicarán las respectivas penalidades.

XI. FORMA DE PAGO

La entidad se obliga a pagar a la entrega total de los bienes requeridos previo cumplimiento de las especificaciones técnicas, conformidad de almacén y área usuaria.

La entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes de otorgada la conformidad técnica y de recepción del bien, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en la orden de compra y/o contrato, bajo responsabilidad del área usuaria.

XII. CONFORMIDAD (Obligatorio)

Será otorgada por el área de almacén y el área usuaria, residente de obra y supervisor de obra, que solicitó la adquisición del bien.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiere efectuar pruebas de que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

XIII. PENALIDAD

Penalidad por mora en ejecución de la prestación del bien:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o, de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad será deducida de los pagos a realizarse.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{Monto vigente}$$

ING. RONALD PEINADO DE LA CRUZ - CIP. 106394
RESIDENTE DE OBRA


Ronald Peinado De La Cruz
ING. CIVIL CIP 106394
RESIDENTE DE OBRA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARÁ

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARA – DISTRITO DE PUCARA – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI 2692236.



F x Plazo vigente en días

Dónde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren según corresponda el monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o en caso que estos involucran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la presentación individual que fuera materia de retraso.

Pucará, mayo del 2026.


 Ronald Peinado De la Cruz
ING. CIVIL CIP 106394
RESIDENTE DE OBRA